

Perspectiva de género en medios de comunicación salvadoreños

i. Introducción

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), realiza desde hace varios años una labor de observación y contraloría social sobre los medios de comunicación, analizando los contenidos informativos que estos transmiten e impulsando jornadas de capacitación sobre periodismo con enfoque de género, dirigidas a periodistas de medios de comunicación, comunicadoras de instituciones del Estado. Los objetivos del presente informe son identificar avances y retrocesos en torno a los siguientes temas:

- a. Políticas de género y comunicación, vigentes en el país mediante leyes, marcos regulatorios y políticas de género de los medios.
- b. Contenidos en los medios de comunicación con relación a la representación de las mujeres en las noticias.
- c. Acceso y participación de las mujeres en todos los niveles de estas industrias, en particular en puestos de toma de decisión, derechos laborales, desigualdad salarial, acoso laboral).
- d. Género en la educación de medios, periodismo y TIC (perspectiva de género en la currícula de facultades de Periodismo y Comunicación).

Sobre esos tópicos se indagó a través de revisión documental y un proceso de consulta participativo que incluyó un grupo focal y encuestas electrónicas a mujeres periodistas, docentes universitarias y comunicadoras institucionales de Organizaciones feministas y docentes. Se tomó como base del informe los ítem o puntos críticos señalados en la Plataforma de Acción de Beijing, puesto que esta facilita criterios para evaluar avances o retrocesos en torno a la igualdad de género en los medios de comunicación salvadoreños, considerando la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

II. Avances, retrocesos y nudos críticos en torno a la igualdad de género en los medios de comunicación.

- a. Políticas de género y comunicación, vigentes en el país mediante leyes, marcos regulatorios y políticas de género de los medios.

En El Salvador, la discusión de leyes que involucren cualquier posibilidad de regulación en los medios de comunicación suscita intensos debates entre gremios periodísticos, propietarios de medios de comunicación e instituciones del Estado, por tal razón la mayoría insta a la autorregulación, especialmente las dos leyes relativas a las mujeres, otras como la LEPINA y la Ley de Protección al Consumidor, si contemplan sanciones, la primera para los medios, y la segunda para agencias de publicidad. A la fecha, además de esas dos leyes, hay otras que contienen artículos relacionados con medios de comunicación: la Ley Especial de Niñez y Adolescencia y la Ley de Defensoría del Consumidor, esta última contempla en el Art. 31 sanciones para la publicidad ilícita y anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria, ya sea utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, o bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados sin perjuicio de lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, lo cual vulnera la imagen y dignidad de las mujeres; también deben mencionarse la Ley Especial Contra los Delitos Informáticos y Conexos y, finalmente, la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

La LEIV incluye la manifestación de violencia simbólica, definida como los mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad. El artículo 22 define entre las responsabilidades del Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión, proteger y defender la imagen de las mujeres conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales; garantizando que anunciantes, medios de comunicación y agencias de

publicidad no difundan contenidos ni emitan espacios o publicidad sexista contra las mujeres. Para el cumplimiento de lo anterior debe garantizar la observancia y aplicación de los Códigos de Ética de los medios de comunicación.

La Ley de Igualdad mandata en el Art. 34 las responsabilidades del Estado en los medios públicos o nacionales subvencionados para promover el aumento en la presencia visible y audible de las mujeres, eliminar prácticas discriminatorias y sexistas; programar campañas en los mismos medios de comunicación destinadas a toda la sociedad, sobre la importancia y la necesidad de la participación cívica, social, económica, política y cultural de las mujeres; y no utilizar lenguaje o imágenes sexistas en los programas de radio, televisión, espectáculos públicos, publicaciones, videos, grabaciones y todo tipo de audiovisual, y en todos los formatos, relativos a los medios de comunicación social referidos. No obstante, en la práctica son escasas las oportunidades de hacer obligatorias las responsabilidades de los medios recogidas en la LEIV, ya que la misma Ley limita al ente estatal a observar la aplicación de los códigos de ética de los medios de comunicación; la redacción del citado artículo generó muchas voces a favor y contra entre diputados y diputadas salvadoreñas en 2010, año de aprobación de la ley, y posteriormente en 2018, ya que la prensa local se opone a cualquier tipo de regulación legal, exigencia que hace eco y respaldada por partidos políticos de derecha o de tendencia conservadora.

A la fecha, no se conoce medios de comunicación que hayan ajustado sus códigos o manuales de estilo a la LEIV, únicamente la Red de Radios Comunitarias y Participativas en El Salvador (ARPAS), que aglutina alrededor de 26 radios; además del Decálogo de tratamiento de la violencia contra las mujeres, realizado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de las Mujeres (ISDEMU), ente responsable de las políticas y leyes relativas a la igualdad de género y el Código de Ética elaborado por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

Este último en el Art. 27 señala que de acuerdo al Art. 15 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, las personas que practiquen el ejercicio periodístico deberán adecuar el vocabulario haciendo uso del lenguaje no sexista en las diferentes notas; deben promover la información libre de conceptos, de inferioridad o subordinación; abstenerse de promover la violencia simbólica contra las mujeres y niñas en los trabajos periodísticos y evitar el uso de imágenes, lenguaje violento o contenido morboso. El Art. 28 llama a utilizar los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; en casos de feminicidios, evitar utilizar términos como “crimen pasional” o “violencia doméstica” o información que produzca revictimización de la víctima, y llama a incluir información relevante para la comprensión de los hechos de violencia contra las mujeres.

En opinión de periodistas y comunicadoras consultadas, el 89.1% piensa que son pocos los avances en los medios de comunicación en los últimos cinco años como resultado de la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, el 11.9% que hay bastantes cambios. No obstante, identifican buenas prácticas como: mejor cobertura de la violencia y uso de lenguaje inclusivo, pero estas iniciativas no están institucionalizadas, excepto en ARPAS. En el resto, aun en medios como Co Latino, con trayectoria y reconocimiento en enfoque de género, no existen tales documentos que institucionalicen o estandaricen la perspectiva de género, sino deja a la responsabilidad en el o la periodista redactora, pero es necesaria la sensibilización de los mandos medios y de las jefaturas en torno a las necesidades de la sociedad y del país.

b. La imagen de las mujeres en los contenidos y especialmente en las noticias

Para periodistas de medios escritos privados la aparición de instrumentos legales ha generado un estremecimiento interno que permite la reflexión individual y grupal, en cuanto al tratamiento de la violencia y como tratar a las víctimas de la violencia, pero estos esfuerzos no están homogenizado o estandarizado al no contar con un manual de tratamiento. Más bien, es el compromiso de las periodistas las que han presionado a jefaturas para que tomen conciencia e incluyan la perspectiva de género.

Coinciden en que si bien hay mayor participación numérica de las mujeres en el ámbito informativo y en otros contenidos, se reiteran los viejos estereotipos en preguntas constantes, por ejemplo: en cómo salen adelante a la par de sus hijos e hijas, cómo hacen con el cuidado de las niñas y los niños, qué hacen para su desarrollo. En el tema de las violencias, si bien es cierto que ya se habla de feminicidio, ha sido difícil que se deje de utilizar o que no se utilice el concepto “crimen pasional”, pero se sigue culpabilizando a las mujeres por lo que pasó, tanto en la redacción, en el audiovisual o la fotografía.

El uso del lenguaje inclusivo ha sido uno de los mayores avances en estos últimos cinco años en algunos medios, especialmente comunitarios y algunos escritos como Co Latino, pero algunos medios y periodistas aún no están de acuerdo con su uso. La totalidad de población consultada considera necesario el uso del lenguaje inclusivo, es de tomar en cuenta que todas han participado en jornadas o procesos de capacitación sobre enfoque de género.

Otros avances es el esfuerzo por incluir igual número de fuentes entre hombres y mujeres, pero también se enfrentan con la realidad de algunas instituciones donde la mayoría de voceros son hombres. Según periodistas radiales, ha mejorado la cobertura de ciertos temas como la lucha de mujeres y la violencia feminicida, pero se sigue invisibilizando la reflexión del rol de las mujeres en la sociedad y diversificar el tema de las mujeres rurales, mujeres trans, lesbianas, entre otras, porque son realidades distintas, no se puede plantear un solo esquema. Sin embargo, el enfoque depende mucho de la línea editorial del medio que brinda cobertura, porque a veces es para condenar y para acusar, y otras veces para decir tienen derechos y hay que velar por estas poblaciones. También tiene que ver con el tipo de persona que va a cubrir los eventos, que tan sensible y que tan empoderada está del tema, para argumentarlo y captar mejor el interés de las jefaturas. Todavía es un desafío pensar en cómo lograr la publicación de ciertos temas y lograr más libertad en torno al trabajo periodístico.

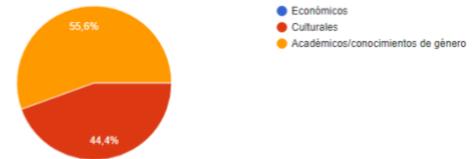
Las comunicadoras institucionales de organizaciones feministas son menos optimistas en cuanto a los avances en los contenidos informativos, especialmente en las empresas mediáticas, consideran que hay mejoras especialmente en medios comunitarios y algunas iniciativas digitales en los cuales se asume que los derechos humanos es un eje transversal de su quehacer periodístico, pero aun así falta mejorar el conocimiento de las leyes relativas a la igualdad de género y ciertos términos adecuados para abordar la violencia contra las mujeres.

Se siguen viendo medios como **Mi Chero**, con portadas y notas con desnudos de mujeres artistas, deportistas y otras evidenciando la cosificación de las mujeres; también es de analizar esta avalancha de sitios web que se hacen llamar medios y hacen publicaciones denigrantes sin ninguna regulación. Se hace referencia a sitios como **El Blog**, que frecuentemente utiliza frases de doble sentido, atenúa la responsabilidad delictiva del agresor y evita usar vocablos como la violación sustituyéndolos por otros términos que ocultan la dimensión de la violencia contra las mujeres (ver cuadro de top 5 de discriminación).

Para las empresas de comunicación el consumo es una fuente de ingresos por lo que las organizaciones deben hacer el esfuerzo de concientizar a la audiencia para que reflexione sobre lo positivo y negativo de consumir este tipo de contenidos. Algunos medios tradicionales o privados se han vistos obligados a incluir ciertos temas que antes no lo abordaban, pero ha sido la exigencia de organizaciones que cuestionan a favor de la igualdad de género un factor determinante. Por tanto, en el apogeo de las redes sociales, hay audiencias más participativas que suelen llamar la atención a los medios tradicionales sobre enfoques novedosos que deberían de aplicar en su cobertura, las audiencias

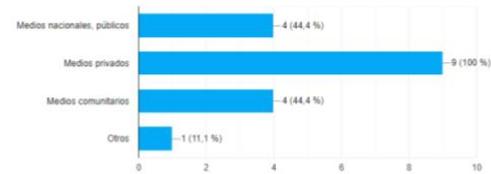
Identifique las barreras para promover la equidad de género desde los medios de comunicación salvadoreños

9 respuestas



Puede identificar en qué categoría se identifican los mayores obstáculos

9 respuestas



Encuesta electrónica realizada a 9 comunicadoras feministas y docentes universitarias, octubre 2019.

participan, viralizan y comentan, los medios tradicionales deberían escuchar a las audiencias de lo que están demandando en sus contenidos.¹

En la práctica, los medios muestran poco interés por mejorar sus contenidos en función de las necesidades de las audiencias. Por el contrario, Calles y Monterrosa 2018, afirman que frecuentemente ignoran su papel social, el cual implica difundir información fundamentada evitando la descripción morbosa y aquellos datos que puedan menospreciar o socavar la dignidad de las personas.²

c. Acceso y participación de las mujeres en todos los niveles de estas industrias, en particular en puestos de toma de decisión, derechos laborales, desigualdad salarial, acoso sexual y laboral.

Hay un aumento de la participación de las mujeres en los medios de comunicación sobre todo en el trabajo de reportería, en el área técnica de fotografías, cámaras, lo cual no se veía cinco años atrás, pero no significa que las mujeres tengan las mismas condiciones que los hombres.

La APES registra frecuentes casos de vulneración de derechos laborales,³ la mayoría contra mujeres. Hay cierta estigmatización para las mujeres en algunos medios y se piensa que no pueden cubrir algunos temas como hechos de violencia, porque se supone que son vulnerables; piden que tengan que vestirse y hablar de determinada forma para llamar la atención sobre todo con funcionarios hombres.

Periodistas y comunicadoras institucionales de la Colectiva Feminista y Las Mélidas señalaron que continúa la cosificación de las mujeres en la televisión, y que en muchos casos todavía se naturaliza la violencia. Ha aumentado el número de mujeres como presentadoras de noticieros deportivos, pero siempre y cuando cumplan con el estereotipo de mujer joven y bonita, las hacen usar tacones para ir a los partidos; son escasos los espacios para analistas o presentadoras en franjas de opinión y entrevistas.

Las condiciones laborales en cuanto a mejorar la estabilidad laboral no ha cambiado, esta es una realidad del sistema de medios de comunicación ya que, aunque se reconoce la figura de los medios comunitarios en una reforma del año 2016, el esquema de la sostenibilidad económica a través de la pauta sigue sin modificarse, siempre las empresas de comunicación privada acaparan la mayor parte del pastel publicitario, los medios comunitarios apenas pueden subsistir. En el interior del país hay mujeres periodistas que ejercen su labor de forma ad honorem o reciben un pago de forma simbólica.

De junio al 31 de agosto de 2019, el Centro de Monitoreo de Atención a Periodistas de APES registró 4 expresiones de odio contra periodistas por mostrar una postura crítica al gobierno del Presidente de la República, por ejemplo, a Mariana Beloso le suspendieron la cuenta de twitter temporalmente, y a la periodista Karen Fernández la amenazaron públicamente con violarla y matarla.⁴

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos realizó una investigación sobre condiciones laborales, la mayoría de participantes provenía de medios radiofónicos, específicamente de radios comunitarias y comunicadoras de instituciones del Ejecutivo y municipalidades; en menor medida, se contaban periodistas de televisión que realizan la función de reporteo o presentación de noticias; periodistas de prensa escrita y prensa digital. Los resultados indicaron que la mayoría labora bajo condiciones inadecuadas: el 100% de las participantes manifestó sufrir expresiones de acoso sexual durante su trabajo de campo y el 96.15% al interior de los medios de comunicación. Entre los principales agresores se encuentran empleados de seguridad (Policía Nacional Civil, Fuerza Armada y grupos privados de seguridad), diputados de la Asamblea Legislativa, funcionarios del Ejecutivo e incluso sus propios colegas y jefes.⁵

El 90.38% afirmó que existen prácticas que discriminan a las periodistas al interior de los medios de comunicación y un 96.15% señaló que existen problemas de acoso sexual al interior de sus trabajos. También el 65.38% mencionó que a veces no tienen las mismas oportunidades de desenvolverse con las mismas oportunidades que sus colegas hombres. Por ejemplo, no se les facilita el uso de equipos tecnológicos, la participación en espacios de decisión o asumir programas de análisis político. En cuanto a las remuneraciones, el 75% dijo percibir un salario inferior comparado a sus

¹ Blanca Abarca, periodista.

² <http://repositorio.utec.edu.sv:8080/jspui/handle/11298/473>

³ <http://apes.org.sv/>

⁴ <http://apes.org.sv/mesa-de-proteccion-a-periodistas-pide-a-presidente-bukele-garantizar-el-ejercicio-periodistico-en-su-gobierno/>

⁵ PDDH- Internews, 2018. Diagnóstico sobre el entorno de trabajo de las mujeres periodistas y comunicadoras sociales en el salvador. Informe 2018.

compañeros haciendo las mismas actividades, algunas cuestionan que no se conocen la diferencia de rango salarial entre hombres y mujeres.⁶

Según testimonios, en algunos medios privados las mujeres han sido obligadas a aceptar un contrato laboral con salario más bajo, pero no pueden hacer la denuncia porque es su única fuente de empleo. De las carreras de periodismo, se gradúan más mujeres que hombres, pero las condiciones laborales no están siendo las más adecuadas. Radios universitarias como la YSUCA fue denunciada por acoso laboral contra periodistas mujeres y hombres. El salario era igual entre mujeres y hombres pero en los últimos tres años relegaban el trabajo de las mujeres: "(...) a mí me terminaron despidiendo porque yo exigía que un hombre que había llegado se ganara su derecho de piso, si una periodista es mejor que el jefe, se trata de relegar y desvalorar la experiencia de las mujeres".⁷

Hay una situación difícil para las mujeres dentro de las redacciones. Hay bastante desigualdad en la carga de trabajo. A veces aprovechan los supuestos recortes económicos para despedir a todas las mujeres, hay otros medios que pagan más a las mujeres, pero el trabajo es mayor, no hay una compensación de trabajo con salario. Hay una clara división de trabajo en las coberturas, las creencias que las mujeres son sensibles es un criterio que toman al momento de contratar en los medios, ser una persona bonita, más que todo en medios televisivos, y ahora que también se utiliza Facebook live: "A una compañera le dijeron, si rebaja un poco más, usted será la ideal para el puesto. Hemos tenido casos de pasantías, donde algunos dicen: Si es mujer, mándemela; entonces se decide no enviarla porque se sabe que eso es acoso".⁸

Los medios que tienen mayores avances en inclusión y derechos humanos son los comunitarios, los otros ven más el capital, ya que los mueven temas económicos y generar mayores ingresos. En la situación laboral de las mujeres hay una creciente precarización laboral, debido a varios factores: ahora una persona resuelve toda la cobertura incluso multimedia, toma fotos, las sube a las redes, las hace para radio, esto suma a la precarización laboral. En algunos medios se hace por una dificultad financiera, pero en otros no. Todas las mujeres hemos pasado por problemas de acoso, porque nos consideran "carne nueva", las mujeres periodistas históricamente han venido acumulando todo esto, en las coberturas, en los medios y de las fuentes.

Las mujeres siempre trabajamos más, empezando porque en la casa tenemos tareas que tienen que ver con el cuidado y eso no se reconoce, además, en los espacios de trabajo hacemos más trabajo por los mismos salarios o menores porque no son cargos de decisión. Se nos exige más si se delega una tarea, casi siempre las mujeres asumimos con mayor compromiso las tareas.⁹ A veces es por la necesidad de demostrar que tenemos la capacidad.¹⁰ Nosotras mismas nos exigimos para demostrar que somos capaces, porque los que están en los altos mandos no creen que lo seamos capaces, es a partir de eso y por ser una profesión bien pesada.¹¹

Especialmente en medios privados, las periodistas se ven limitadas a denunciar la situación laboral porque temen represalias de despidos, sufren acoso sexual y laboral, pero no se atreven a denunciar. Debe haber toda una red de apoyo y sororidad para que la persona que hable de ese problema se sienta protegida y acuerpada.

Algunas piensan que debería haber incentivos para los medios que promuevan la igualdad de género a través de concursos, así como los sellos de igualdad que se fomenten en el sector privado. Pero para la Presidenta de APES, Angélica Cárcamo, los medios no deberían esperar incentivos para promover la igualdad de género, deberían hacerlo en cumplimiento a la ley y como un tema de responsabilidad social empresarial.

Hay una propuesta de Ley de protección integral para personas periodistas, comunicadoras y trabajadoras de la información, la cual tiene entre sus apartados promover la implementación de políticas de género. Esta propuesta se presentó a la Asamblea Legislativa en octubre de 2018 y lamentablemente no está iniciada su discusión. Estamos en este espacio (reflexionando) porque tenemos el privilegio que en nuestros medios no nos van a decir nada, otras quisieran estar aquí, pero saben que sus medios no se lo permiten, pero muchas cosas que se han ganado en las radios comunitarias han sido porque nosotras nos hemos ido ganando el derecho.¹²

⁶ Ídem.

⁷ Vilma Laínez, participante en grupo focal, octubre 2019.

⁸ Marisela Morán, participante en grupo focal, octubre de 2019.

⁹ Josseline Roca, participante en grupo focal, octubre de 2019.

¹⁰ Marisela Morán, participante en grupo focal, octubre de 2019

¹¹ Krissia Girón, participante en grupo focal, octubre 2019.

¹² Angélica Cárcamo, participante en grupo focal, octubre de 2019

Las empresas de medios de comunicación van a esperar a ver qué créditos les deja el hecho de tener políticas para prevenir el acoso, pero no debería haber incentivos especiales porque no es a partir del aprovechamiento del gran capital que nosotras tengamos derechos, sino de la sensibilización y de las exigencias, mientras nosotras no nos organicemos eso no va a pasar.¹³

A los medios privados les interesa más ostentar una insignia, decir que van a ser los pioneros o que son un medio de que apoya la equidad de género como las credenciales que otorga ONU MUJERES, a través de los sellos de igualdad que promueve para las empresas del sector privado que cumplen con las leyes de género. No podemos llegar a todos con el mismo discurso, porque son ecosistemas totalmente diferentes, pueden realizarse reuniones privadas con direcciones de las empresas, usando datos, investigaciones, plantearlos con figuras internacionales o expertos que hablen el mismo lenguaje de ellas.¹⁴

d) Formación universitaria en género en periodistas

De acuerdo a la LEIV y LIE, las universidades deberían actualizar y armonizar sus planes de estudio con las nuevas normativas relacionadas a la igualdad de género, pero a la fecha no se identifican adecuaciones en los programas de estudio de comunicaciones y periodismo. El cambio más importante vinculado a la LEIV se aprobó en septiembre de 2019 con un acuerdo para aplicar un protocolo de prevención del acoso sexual en las universidades, y previamente se aprobó una reforma al artículo 21 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) para que las universidades estén obligadas a crear protocolos y rutas de atención a estudiantes que sufren acoso sexual por parte de catedráticos, personal administrativo, entre otros.¹⁵

Hasta la fecha no existe evidencia de que las universidades que ofrecen las carreras de comunicaciones y periodismo hayan incorporado alguna asignatura relacionada a género. En la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), hay una materia optativa sobre género y medios de comunicación, pero al no ser obligatoria pocas personas la cursan. Tanto en la Universidad Tecnológica (UTEC), la Universidad de El Salvador (UES) y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), se fomentan actividades extracurriculares como iniciativa del personal docente sensibilizado sobre estos temas.

La realidad de las universidades es que están trabajando sobre todo lo práctico, en multimedia. El deber ser del periodismo es presentar temas que generen interés en la mayoría de personas. La academia debe preguntarse si está formando docentes para renovarse, actualizarse y para construir una sociedad diferente o solo están sacando profesionales que sean mano de obra para las empresas mediáticas. Ese debe ser el reto de las academias.

III. Recomendaciones para que los medios de comunicación incorporen la perspectiva de género

Las recomendaciones contemplan diferentes formas de incidencia o esfuerzos paralelos, sensibilizar y formar a todos los niveles, aplicar manuales de estilo, elaborar políticas de género y fortalecer la formación universitaria de estudiantes de comunicaciones y periodismo.

- **A la Asamblea Legislativa:** aprobar la propuesta de Ley de Protección Integral para Personas Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Información, que aún está pendiente de discusión desde 2018.¹⁶
- **A los medios de comunicación:** elaborar manuales de estilo para unificar criterios y estándares de calidad periodística, considerando la narrativa de los discursos, el uso del lenguaje, equidad de género en los puestos de toma de decisión; visibilizar a las mujeres como fuentes especializadas; capacitar y fomentar una mirada integral y autocrítica entre el personal de redacción, reporteo, mandos medios, jefaturas y propietarios de los medios de comunicación.
Modificar la agenda informativa para ejercer la comunicación no sexista e inclusiva; en las coberturas de deportes, se debe proyectar la figura de las mujeres libre de estereotipos, impulsar campañas de concientización e información relativas a la igualdad de género.
Elaborar y aplicar una política de género o de prevención de la violencia laboral y acoso sexual. Frecuentemente se piensa que el derecho a la libertad de expresión y de información, los exime del sometimiento de las leyes laborales que protegen a su personal empleado.
- **A las universidades:** incluir en la currícula universitaria de comunicaciones y periodismo la formación sobre género en medios de comunicación; formar a los medios de comunicación en el ejercicio de la autocrítica y sobre la

¹³ Krissia Girón, participante en grupo focal, octubre de 2019.

¹⁴ Blanca Abarca, participante en grupo focal, octubre de 2019.

¹⁵ <https://www.asamblea.gob.sv/node/9103>

¹⁶ <http://apes.org.sv/category/comunicados/page/2/>

importancia de su papel como agentes educadores de la sociedad. También se requiere que haya mayor madurez, conciencia crítica y participativa de la población, es decir, que la población conozca sus derechos, se empodere en ellos y actúe frente a su irrespeto (Calles y Monterrosa, 2018).

- **Al Ministerio de Trabajo:** realizar inspecciones con enfoque de género para verificar que se aplique normativas como la LEIV y cuenten con una política de género.
- **Al ISDEMU** impulsar el Observatorio de Medios de Comunicación e incentivar hacia las buenas prácticas en torno al tema. En 2017, el ISDEMU firmó un convenio con ARPAS Y APES por separado, en ambas instituciones se está trabajando una política institucional de género. En ARPAS, esta política consiste en que se apliquen lineamientos del enfoque de género internamente, equidad de género en cada una de las radios asociadas y crear una figura especializada para atender los casos, además, dentro de los contenidos informativos. En APES, se creará una Política Institucional de Género interna y una Política base para que los medios conozcan los lineamientos mínimos que deberían cumplir para reducir la brecha de género y la vulneración de derechos de las mujeres en sus empresas. Esto comenzó en 2017, pero en ambas instituciones va un 20% de ejecución.¹⁷

IV. Referencias bibliográficas

- Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).<http://apes.org.sv/>
- <http://apes.org.sv/mesa-de-proteccion-a-periodistas-pide-a-presidente-bukele-garantizar-el-ejercicio-periodistico-en-su-gobierno/>
- Asamblea Legislativa de El Salvador <https://www.asamblea.gob.sv/node/9103>
- <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/17524FF6-2157-4710-8AB9-634594E69AF6.pdf>
- Camila Calles Minero, Leida Monterrosa Matute. 2018. El ombudsman de las audiencias de los medios de comunicación en El Salvador: factibilidad y aceptación, Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador
- <http://repositorio.utec.edu.sv:8080/jspui/handle/11298/473F>
- Foro Permanente de Periodistas por la Igualdad <https://www.facebook.com/periodistasporlaigualdad.sv/>
- PDDH- Internews, 2018. Diagnóstico sobre el entorno de trabajo de las mujeres periodistas y comunicadoras sociales en El Salvador. Informe 2018.<http://apes.org.sv/wordpress/wp-content/uploads/2018/0/DIAGNÓSTICOS/-SITUACIÓN-DE-LOS-PERIODISTAS-FRENTE-A-LA-LAIP-APES-USAID.pdf>
- Pensum de Licenciatura en Comunicaciones, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. http://www.uca.edu.sv/upload_w/file/pensum/fcsh/lic_comunicacion_social.pdf
- Plan de Estudios Licenciatura en Comunicaciones, Universidad José Matías Delgado. <https://www.ujmd.edu.sv/carreras-universitarias/licenciatura-en-ciencias-de-la-comunicacion/>
- <https://drive.google.com/file/d/1U4y85fQ3esithl-SqfmS8nXKRlAXxFlD/view?ts=5c463a1b>
- Pensum de Licenciatura en Comunicaciones, Universidad Tecnológica.https://www.utec.edu.sv/utec_nuevoingreso/carre_comunicaciones.php

Personas que contribuyeron con la elaboración del informe a través de su participación en un grupo focal y respondiendo una encuesta electrónica.

- a. Prensa escrita: Blanca Abarca, Gloria Silvia Orellana.
- b. Docentes universitarias: Maricela Morán, Camila Calles.
- c. Radio: Joselyn Roca, Vilma Láinez, Donatella Valladares.
- d. Colectivos periodísticos: Angélica Cárcamo, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES); Krissia Girón, Colectiva de Mujeres Periodistas.
- e. Comunicadoras institucionales:
Roselia Núñez, Centro de Estudios de Género, Universidad de El Salvador.
Ana María Campos, Secretaría de Comunicaciones de la Universidad de El Salvador.
Mariana Moisa, Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto
Mercedes Mulato, Colectiva Feminista
Mayra Ramos, Las Mélicas.
Esmeralda Ramos, Foro Nacional de Salud
Clancy Rosa, Colectiva Históricas.

Coordinación: Vilma Vaquerano, Foro Permanente de Periodistas por la Igualdad/Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA).

¹⁷ Angélica Cárcamo, participante en grupo focal, octubre 2019.

V. Buenas prácticas compiladas mediante el sondeo con las organizaciones y desde el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA.

Descripción	Medio y fecha de publicación	
Medios que frecuentemente cubren con una extensión y enfoque adecuado la violencia contra las mujeres: El Faro, Contrapunto, Gato Encerrado, ARPAS y CoLatino	https://especiales.elfaro.net/es/el_paraiso_de_violadores/?mini=0 https://www.contrapunto.com.sv/ https://gatoencerrado.news/ https://arpas.org.sv/ https://www.diariocolatino.com/	Octubre 2019
ARPAS cuenta con manual de estilo con enfoque de género.	https://arpas.org.sv/	
Difunde de manera frecuente entrevistas y noticias sobre la situación de las mujeres- Incluye un corto dentro del noticiero deportivo titulado la mujer en el deporte y transmite Capsulas sobre la mujer en Revista radial La Matinal	Radio YSUCA http://ysuca.org.sv/	Octubre 2019
Feminicidio de Keni fue “pasional”, dice Bukele ¿Por qué un feminicidio no puede ser pasional? No existen los “feminicidios pasionales” ni los “crímenes pasionales”, como mal suele llamarse a los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas.	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Feminicidio-de-Keni-fue-pasional-dice-Bukele-Por-que-un-feminicidio-no-puede-ser-pasional-20190716-0241.html	16 de julio de 2019

Top 5 de la discriminación en los medios

Noticia	Medio	Publicación
Mi chero: Las portadas de este periódico impreso de circulación nacional, publica una mujer semi desnuda o hechos de violencia de manera sensacionalista e irrespetuosa de los derechos de las personas.	https://machismoaldia.wordpress.com/2016/11/10/miercoles-del-morbo-y-lo-bajero-una-semana-con-mi-cheroy-mas/	Permanente
Militar no se pudo controlar y terminó aprovechándose de su compañera en el cuartel Este medio publica diferentes notas discriminatorias.	http://elblog.com/inicio/militar-no-se-pudo-controlar-y-termino-aprovechandose-de-su-companera-en-el-cuartel/	20 de noviembre de 2018
Las 5 mejores “colitas” de la TV salvadoreña (+Fotos) Es uno de los rasgos que no pasan inadvertidos en las presentadoras. Las largas horas de entrenamiento han rendido sus frutos	https://www.laprensagrafica.com/farandula/Las-5-mejores-colitas-de-la-TV-salvadorena-Fotos-20170801-0009.html	1 de agosto de 2017
Luciana Sandoval hace una reflexión sobre la familia y la atacan con el tema de la maternidad La conductora de televisión, Luciana Sandoval, publicó una hermosa reflexión sobre el amor a la familia. Como respuesta se formó un debate en torno a su maternidad	https://www.laprensagrafica.com/farandula/Luciana-Sandoval-hace-una-reflexion-sobre-la-familia-y-la-atacan-con-el-tema-de-la-maternidad-20180403-0041.html	3 de abril de 2018
Luciana Sandoval: “Si ya estuviese en los planes de Dios ya fuéramos papás” Luciana Sandoval, desde su matrimonio en 2007, ha sido cuestionada sobre el por qué aún no es madre. Constantes comentarios en contra en sus redes sociales buscan una explicación, pero ha sido ella misma quien ahora da las razones reales.	https://www.laprensagrafica.com/farandula/Luciana-Sandoval-IdquoSi-ya-estuviese-en-los-planes-de-Dios-ya-fueramos-papasrdquo-20150820-0076.html	20 de agosto de 2015